

# NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y sábado 23 de julio de 1836.

Hoy es san Liborio obispo y san Apolinar.

El jubileo está en la iglesia del Carmen.

## EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió.....á las 4 y 53 minutos de la mañ.  
Se pondrá.....á las 7 y 7 minutos de la tard.  
La Luna sale.....á las 2 y 25 minutos de la tard.  
La Luna se oculta á las 12 y 33 minuto de la noche.  
Hoy tiene la Luna 10 dias.

## MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 4 y 7 minutos de la mad.  
Primera alta á las 10 y 27 minutos de la mañana.  
Segunda baja á las 4 y 47 minutos de la tarde.  
Segunda alta á las 11 y 3 minutos de la noche.  
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

## CORREO DE MADRID.

### ACTOS DEL GOBIERNO.

#### Reales decretos.

Como la inscripcion ó lema que segun mi real decreto de 23 de junio último debí llevar la condecoracion concedida por el mismo á los individuos que pertenecieron á la Milicia-Nacional voluntaria de Madrid y acompañaron al gobierno constitucional á Cádiz en 1823, no sea aplicable á aquellos á quienes en consecuencia del artículo 4.º del mismo real decreto y por servicios hechos en otros puntos tuviere yo á bien conceder el uso de la citada gracia, he venido en mandar, en nombre de mi augusta hija la Reina doña Isabel II, que los individuos y cuerpos de Milicia-Nacional no pertenecientes á la de Madrid que acompañó al gobierno constitucional á Cádiz en 1823 á quienes yo concediere el uso del distintivo acordado para esta, lo lleven igual á él en todo ménos en el letrero, que será en su anverso *Isabel II á la Milicia-Nacional de 1823*, y en el reverso *Patriotismo y Lealtad*. Tendréislo entendido y dispondeis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.—En el real sitio de San-Ildefonso á 14 de julio de 1836.—Al duque de Rivas.

#### Ministerio de la guerra.—Real orden.

—S. M. la Reina Gobernadora, con presencia de lo espuesto por esa junta en su informe de 6 del actual, se ha dignado resolver que á los gefes calificados de *no aptos para el mando* de los cuerpos en campaña con arreglo al artículo 24 de la real instruccion de 26 de abril del presente año, se les puede añadir la circunstancia de *útil para el servicio de estados mayores de plaza y de otras comisiones*

pasivas, si resultase de los datos reunidos por la junta que en efecto conservan disposicion para desempeñar con utilidad dichos destinos; sin que por esto se entienda alterado el referido artículo 24 en cuanto á quedar en espectacion de retiro todos los que sean clasificados de no aptos para el mando de cuerpo, aun cuando obtengan la recomendacion enunciada. De orden de S. M. lo digo á V. S. para conocimiento de la junta y efectos consiguientes en la misma, bajo el concepto de que se circula esta real determinacion á los inspectores y directores de las armas, y á los capitanes y comandantes generales de las provincias, á fin de que los gefes que obtengan esta clasificacion de *útiles para el servicio de estados mayores y comisiones pasivas* sean consultados para dichos destinos en sus casos y clases respectivas, sin necesidad de otra orden ni declaracion que la nota espresada. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de julio de 1836.—Vigo. —Señor secretario de la junta general de inspectores.

#### Parte recibido en la secretaría de estado y del despacho de la guerra:—

El capitan-general de Cataluña, con fecha 6 del corriente, remite el parte siguiente:—

Escelentísimo señor.—El señor coronel don Manuel Sebastian, comandante general de la segunda brigada, con fecha 25 de junio próximo pasado, me dice lo que sigue:—Escelentísimo señor:—El día 22 del actual ha sido de luto para los rebeldes, y de gloria para las armas de S. M. y la patria. A las diez y media de la mañana llegué al pueblo de Ministrol de Caldés, donde mandé hacer un pequeño alto para que la tropa se refres-

case de las fatigas del calor; pero á los pocos instantes se me dió aviso de sentirse fuego por la parte de la casa Dusellas del término de Marfá, y al momento mandé tomar las armas, y con la velocidad del rayo me dirigí con el tercer batallon de Zamora sobre la izquierda donde se oia el fuego, habiendo tenido la suerte de encontrar las gavillas de los rebeldes Tristany (que huía del comandante Coll), el Degollat, el Grabat y Galcerán: el tercer batallon, conducido por su segundo comandante don Ramon Casadeball, secundó el movimiento á la izquierda del tercero, y el segundo á la derecha de este, mandado por su gefe accidental el segundo comandante coronel graduado don José Masias; de modo que los tres cuerpos marchaban paralelamente hácia las posiciones por donde se veian los enemigos, generalizándose en seguida el ataque con el primer y tercer batallon, y al segundo se le comunicó la orden para retroceder y formar en columna cerrada junto al pueblo de Ministrol, con el doble objeto de guardar la artillería y bagage que no podia seguir por la escabrosidad del terreno, y habia quedado con solo la escolta de marcha, y operar al mismo tiempo contra cualquiera grupo de rebeldes que pudiese correrse por aquella parte.

Muy poco resistieron los rebeldes á la decision y arrojo de mis valientes; y así es que al instante se entregaron á la mas vergonzosa y precipitada fuga, como único recurso que les quedaba para salvarse. Dije á V. E. en mi primer aviso á las tres y media de la tarde desde Caldés el 22, que habian quedado en el campo mas de 150 rebeldes muertos, entre estos el cabecilla Pablo Pons (alias el Degollat), coronel entre los suyos, y cuya

cabeza hizo conducir á Caldés para asegurarme de la identidad de la persona; y efectivamente no me he equivocado, pues son mas segun los partes, y muchos de los titulados oficiales de varias élases; teniendo en nuestro poder á 2 rebeldes que les di cuartel y conservo, por la utilidad que prestarán al servicio de S. M.; muchas armas y cananas, 4 caballos, 2 mulos é infinidad de despojos, sin haber tenido por mi parte otra desgracia que la de haber sido herido el granadero del primer batallón de Zamora Francisco Pastor, y algunos soldados estropeados, que no pudiendo contener su ardor se precipitaban por todas partes, esparciendo la muerte en justa represalia á los muchos asesinatos cometidos por los mismos á quienes acuchillaban.

En este glorioso encuentro ha sido completamente destruida una faccion que hacia cuatro dias constaba de 2200 hombres, y que habia tenido la audacia de aproximarse hasta tres horas de la capital, aunque de huida; pero que no pudo librarse del golpe de la noche del 20 en Bacarizas, cuyas consecuencias han sido su destruccion, pagando con usura en los campos de Caldés los horribles atentados recientemente cometidos por su gefe el apóstata y criminal Tristany.

Los buenos y ventajosos resultados que producirá el haber destruido á un cabecilla que ya se consideraba en cierto modo superior, son bien conocidos, y esta sola satisfaccion envanece á las tropas de esta brigada. Todos, escelentísimo señor, llenaron su deber, sin dejarme nada que desear, con tal decision, que no siéndome posible atender á la estension de una linea de mas de una hora en que últimamente se persiguió al enemigo, y en un terreno escabroso, cada uno supo dirigirse y obrar segun las circunstancias; pero como la suerte no es igual en estos casos, he reunido los conocimientos necesarios de aquellos que tuvieron proporcion de distinguirse mas, y se han hecho acreedores á particular recomendacion los capitanes del regimiento de Zamora don Luis Pieltain, graduado de primer comandante, don Joaquin Galindo y don Luis Montero; los tenientes don Pedro Cabanas y don José Apellanis, y los subtenientes don Joaquin Suarez, don Antolin Pieltain, don Elias Echenique, don Isidro Arroyo, don Rafael Alberni, don Rafael Benita, don Luis y don Francisco Macías, con los demas sargentos, cabos y soldados del primer y tercer batallón que van incluidos en las adjuntas relaciones.

El segundo batallón, que cuando se dirigia al ataque se le mandó retroceder y formar en columna, destacó su compañía de granaderos para operar sobre una parte del campo de la accion, habiendo logrado acuchillar 11 rebeldes, entre estos 2 oficiales, haciéndose acreedor á igual recomendacion que los anteriores el capitán graduado de primer comandante don Juan Cruz de Oronoz, y los demas individuos de tropas comprendidos en la relacion que incluye.

El primer comandante del tercer ba-

tallón don Antonio García de Aro, con su acreditada intrepidez persiguió por mi derecha á los enemigos, acompañando le parte de la compañía de granaderos de su batallón; y este gefe cargó por sí solo y dió alcance á un rebelde, á quien le hizo pagar sus crímenes en el mismo acto, resultando por los documentos que se le encontraron ser don Francisco Fortuni, vocal de la junta de San-Lorenzo de Piteus. El coronel primer comandante don Lorenzo Novella, que accidentalmente manda á Zamora en operaciones con 200 hombres de dicho cuerpo, se dirigió sobre la izquierda del comandante Aro, protegiendo al mismo tiempo toda la fuerza que cubria las alturas en pos de los rebeldes, estando muy satisfecho del desempeño de este gefe.

La partida de caballería del séptimo ligero que tengo á mis órdenes se ha conducido con el valor y decision que acostumbra dicho cuerpo al frente del enemigo; y á pesar de que el terreno no permitia hacer uso de esta arma, su gefe el capitán don Benito Seco puso en práctica cuantos medios estuvieron á su alcance para tomar parte en la gloriosa jornada; y así es que venciendo los muchos obstáculos que presentaba el terreno, logró dar alcance á algunos rebeldes y coger 2 caballos, habiéndose distinguido el teniente don Francisco Soria, el sargento graduado de alférez don Andres Seco, y el soldado de la segunda compañía Cristóbal Lopez, cuyo mérito lo creo digno de la consideracion de V. E.

Faltaria á la justicia si no hiciere mencion del honorífico comportamiento del teniente del real cuerpo de artillería don Manuel Pascual y su tropa, que no pudiendo hacer uso de la batería, solicitaban con el mayor ardor dejar las piezas y batirse como cuerpo de infantería.

El sargento primero Buenaventura Pala y el cabo primero Valentin Oliveras, con 15 individuos mas de la Guardia Nacional de Caldés, tan pronto como oyeron los primeros tiros, salieron del pueblo y se situaron con tanta oportunidad, que á pesar de su corto número lograron dar la muerte á 15 rebeldes. Este servicio interesante, hecho por tan valientes y decididos patriotas, los hace acreedores á recomendarlos á V. E.

El gefe de la plana-mayor de esta brigada, segundo comandante don Pascundo Enrique, desde el principio de la accion hasta que se concluyó, estuvo siempre con su incansable actividad haciendo cumplimentar varias órdenes que le di, y tomando las disposiciones que creia convenientes en diferentes puntos. Estoy muy satisfecho de su pericia, valor y recomendables prendas, que le hacen un buen militar en el cumplimiento del cometido de su encargo, por lo que le recomiendo á V. S. muy particularmente, y lo mismo al teniente ayudante de la plana-mayor don Francisco Moll, y á mis ayudantes de órdenes el teniente graduado de capitán don Francisco Maritorea y el subteniente don Buenaventura Carbó.

Todo lo que tengo el honor de poner

en conocimiento de V. E., para que si lo tiene á bien se sirva elevarlo al superior de S. M. la Reina Gobernadora.

Al elevar este parte á S. M., creo de justicia llamar su atencion en favor de los valientes que con empeño y lealtad defendien en los campos de Cataluña sus derechos y los de la patria.

Madrid 10 de julio.—El resultado de los tres dias de votacion en los diez distritos de esta capital, ha sido el siguiente:—

|                      |     |                               |     |
|----------------------|-----|-------------------------------|-----|
| Argüelles . . . . .  | 928 | Martínez de la Rosa . . . . . | 663 |
| Mendizabal . . . . . | 367 | Somermuelos . . . . .         | 657 |
| Martel . . . . .     | 858 | Viluma . . . . .              | 634 |
| Cantero . . . . .    | 848 | Arratia . . . . .             | 591 |
| Oleza . . . . .      | 842 | Gargollo . . . . .            | 585 |
| Basualdo . . . . .   | 819 | Tejada . . . . .              | 574 |
| Calderon . . . . .   | 816 | Cañallero . . . . .           | 537 |

Son en gran número los votos aislados, y es muy de creer que por no reunir ningun candidato la mayoría absoluta, sea preciso proceder á segunda eleccion.

—El general Evans acaba de recibir una comunicacion de Londres, por la cual se le previene que 8000 hombres se embarcarán inmediatamente para la legion inglesa.

—El general en jefe del ejército del norte está en Haro.

—Se dice que un grupo de facciosos ha pasado el Ebro por Argoncillo, dirigiéndose á la sierra por el derrotero que llevó Batanero.

—En una carta de Laredo, fecha 7 del actual, que inserta el *Español* de hoy, leemos el párrafo siguiente:—

"Esperamos de S. M. la Reina Gobernadora nos saque cuanto antes de tan lamentable estado; que haga de fin la apatia; y despleguen mas energia y actividad algunas autoridades secundarias; que cesen los partes pomposos, y solo se contraigan á claros y concisos resultados.

De otra suerte, esto tiene trazas de ponerse cada vez mas, mas y mas malo."

—El 6 del corriente, 2000 infantes y 150 caballos, mandados por los cabecillas Sanz y Castor, entraron en la villa de Nestosa y pueblo de Ramales, é invadieron una gran parte del valle de Soba, que saquearon, lo mismo que á Ramales.

—Las voces que han corrido estos dias acerca del general Córdoba, no se han confirmado: continua mandando el ejército, á pesar de que se asegura que habia hecho la dimision que le fué admitida. Desearíamos que noticias de tanta trascendencia se apoyaran en datos mas positivos antes de aventurarlas.

—El agente de la casa Rotschell, en Madrid, tiene orden de comprar todos los manuscritos en lengua hebrea que se hallen en las bibliotecas de los conventos abolidos.

—El *Vapor*, periódico de Barcelona, en su número del 8 de este mes, dice lo siguiente:—

"En el vapor frances *L'Océan* llegaron ayer á este puerto la esposa y el hijo de don Manuel Godoy, príncipe de la Paz. Dirigense hacia Valencia. Parece que acaban de dejar la metrópoli del cristianismo.

"Tienen noticias de que el paquete de vapor el *Baleaz* traerá en su próximo regreso de Francia los tres millones tan ansiados.

—Almería ha nombrado para procuradores en las próximas cortes á los señores don Juan Antonio Almagro, don José Jover, don Francisco Javier de León Bendicho y don Mariano Valero y Arteta.

—La república de Nueva-Granada ha expedido un decreto por el que se declaran *puertos francos*, por espacio de veinte años, los de Panamá, Portobelo y Chagres.

Granada 12 de julio.—Un suceso ocurrido anoche, de muy poca importancia en mi concepto, ha sido hoy el objeto de todas las conversaciones. Parece que un ruido extraordinario en la calle del Viento, una de las colaterales de la Chancillería, llamó la atencion de la guardia: habiéndose aproximado algunos soldados, hallaron á un hombre tendido quejándose, y á las preguntas que se le hicieron confesó que habia arrojado un gancho atado al extremo de una cuerda á una de las rejías del mismo edificio, con el objeto de subir y robar una cortina; pero que no habiendo enganchado bien, ó habiendo prendido en un hierro corrido por el orin, se desplomó y vino al suelo, rompiéndose las piernas. Co-

mo al ratero le encontrasen un puñal, y la habitación donde duerme el general parece dar á aquella calle, la primera noticia que se divulgó fue la de haberse intentado asesinar á dicho general; pero creo que no haya mas que lo declarado por el hombre aprehendido.

Sevilla 21 de julio.—El señor alcalde interino ha hecho publicar la proclama siguiente:—*Se villanos*:—La tranquilidad pública ha estado amenazada en estos dias anteriores por un corto número de personas, separadas enteramente del orden social, y acostumbradas por desgracia á evitar el reposo y sosiego de este leal vecindario. Vuestro alcalde interino faltaria en su concepto á uno de sus principales deberes, si en medio de tan fatal ocurrencia no admirase la conducta noble de los habitantes de esta capital, que con la mayor indignacion han despreciado el espíritu de rebelion, demostrando la sensatez y cordura que siempre los ha distinguido, decidiéndose con teson á sostener el orden que nos está tan encomendado, y del cual siempre se sacan ventajas incalculables. Las autoridades han adoptado las medidas oportunas con el celo y actividad que tienen tan acreditado; y la benemérita Guardia Nacional, unida á la lealtad de las tropas de la guarnicion, no han desmentido la confianza y seguridad de que tienen dadas tan solemnes pruebas. Mi gratitud por ello no tiene límites; y al mismo tiempo de congratularme con todos por tan noble proceder, me prometo continuarán con decision dando las mismas pruebas de amor al orden, respeto á las autoridades y sumision á las leyes. Sevilla 19 de julio de 1836.—El alcalde interino.—*Pedro García*.

## REMITIDO.

Señores redactores.—Hemos leído con gran satisfacion la esposicion que la mayor parte de los gefes y oficiales de la benemérita Guardia Nacional han hecho al escelentísimo ayuntamiento; animados de los mismos deseos que los individuos que han suscrito dicha esposicion, nos creemos obligados á manifestar así al público, para no dejar lugar á la menor duda (si alguno la tiene) y convencerlo de que todos los individuos que componen la Milicia ciudadana adhieren enteramente á los principios que se emiten en la esposicion; y si no la han suscrito, solo ha sido porque la penosidad ha exigido su entrega inmediata. Pero desde luego, por la presente declaracion que firmamos, se verá que estamos prontos á sostener y coadyuvar con nuestros compatriotas y compañeros de armas al objeto que se han propuesto. Cádiz 21 de julio de 1836.—Somos de ustedes atentos servidores.—Miguel Ladunia.—Diego José Sevillano.—Nicolas Roberto.—Blas de Castro.—Julio Zacarias Gonzalez.—José P. Perez.—Jaime Andren.—José María Saavedra.—Juan Zurita.—Santos Sanchez Concha.—José María Salces.—José María Reina.—Francisco Esquivel.—Manuel Jimenez.—Francisco Hurtado.—Juan Miguel Roberto.—Juan Manuel Pinero.—Antonio Cañe.—José María Grandal.—Antonio Igartuburu.—Francisco Pacheco.—Manuel del Castillo.—Manuel Barci.—Manuel Diaz.—José Bertrine.—Luis Vallejo.—Francisco Moreno.—Antonio Ginter.—Juan Bache.—Gerónimo de Valverde.—Nicolas de Cañas.—Laureano de la Vega.—Juan Corradi.—Francisco Hidalgo y Martin.

## OTRO.

Jerez de la Frontera 20 de julio.—Hoy ha presenciado este pueblo una escena, que si en tiempos mas bonancibles pudiera pasar por ridicula, es en la actualidad escandalosa, y reclama la mayor atencion.—*Dos frailes esclaustrados* se han presentado en los sitios mas públicos de esta ciudad con varias zarandajas en el pecho, á manera de misioneros, apoyados en báculos y sepultados en grandes canoas, incitando á la rebelion del modo mas inaudito. Reducianse sus escalamaciones á que la religion no abandonaría á la España, y á que esta era muy católica y celosa de sus ministros; con cuya monserga (que sabemos todos lo que quiere decir en semejantes bocas) se dirigieron á la casa del vicario eclesiastico, quien parece los remitió á uno de los señores tenientes de alcalde, sin que hasta ahora sepamos que hayan entrado en la cárcel los dos varones apostólicos. Dícese que el uno de ellos está loco... pero el otro ha perdido tambien el juicio? No es de presumir al menos tan rara casualidad; y si creará cualquiera que un plan infernal se empezó á indicar con la repentina aparicion de aquellos dos estafermos, uno de los cuales es de la estinguida compañía de Jesús, y otro de la abolida orden de la Merced. Es probable que ambos se queden riendo de su hazaña, y dispuestos á repetirla el dia menos pensado, pues no es aquí donde mas se vigila á los desafectos. Bien conocidas y perennes son sus reuniones,

con las cuales insultan á los patriotas. Si éstos menos cuerdos se tomaran la justicia por su mano, se les acusaria de revoltosos y anarquistas. Fuéranlo sin duda; pero no tendrían toda la culpa de serlo, cuando ven el descaro y osadía que ostentan los que tantos males causaron en la época pasada, y los que no omiten medios para restaurar el despotismo.

Sírvanse ustedes, señores redactores del *Noticioso*, insertar estas reflexiones en su apreciable periódico, por lo que puedan contribuir á que se miren con alguna menos indiferencia cosas demasiado serias en sí, atendidas las criticas circunstancias en que nos hallamos. Queda de ustedes afectísimo.—*Un suscriptor*.

Si el suceso que se acaba de leer es tan exacto como lo asegura su autor, reclama todo el celo de nuestras autoridades; porque en las graves circunstancias en que nos hallamos, es muy de temer que los partidarios del principe traidor apuren sus infames maquinaciones para turbar la tranquilidad que dichosamente reina en las Andalucías. No olvidemos jamas el peligro que nos amenaza, y que nos es facil desvanecer si hay prevision en todos, y nadie se entrega á una confianza que puede sernos fatalísima. ¿Se dira acaso que las exhortaciones cristianas de los dos frailes esclaustrados de Jerez, no son un crimen contra el estado, si no han proferido voces subversivas?—A eso contestaríamos nosotros que el pueblo español no necesita esas misiones para seguir la ley de Jesucristo; y que, profanada tantas veces la cátedra del Espíritu-Santo por algunos sacerdotes indignos de sus órdenes sagradas, á todos debe prohibirse dirigir la voz al pueblo sin una autorizacion especial de las autoridades competentes.—Estrañ es sobremanera el atrevimiento de los dos frailes esclaustrados á que se refiere el articulista; y mas estrañ será que no se les exijan cuentas de su comportacion en la crisis de hoy, cuando los facciosos quieren á cualquier precio encender chispas en todas las provincias de la España para que nos abrasemos en una conflagracion general.—Esperemos que los encargados en mantener el reposo comun, cumplan hoy con su deber, poniendo en prision á los dos frailes mencionados, y formandoles causa para que la ley dicte el castigo que les debe hacer espantar su delito, y contener el espíritu criminal y sedicioso de los que tanto desean envolvernos en la anarquía que ha de prepararles el triunfo de su idolo, el aborrecido principe don Carlos.—RR.

## OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Poco ó nada queda que desear en la feliz contestacion que en su periódico de ayer ha dado el *Guardia-Nacional* á la manifestacion que voluntariamente (según dicen) hicieron los dos sargentos de la brigada de marina, en nombre de todos los de su clase, cuyo contenido ha sorprendido á este sensato vecindario; y en su con ecuencia creemos que deberá contestar igualmente el señor síndico, como representante del pueblo, para desvanecer cualquier idea siniestra que se haya podido formar con tan intempestiva protesta. Los liberales gaditanos, tan celosos como decididos por la libertad y por el trono de Isabel Segunda, no necesitan para sostener uno y otro valerse de las seducciones y habillias que les han hecho creer á los sargentos de la brigada; y mejor fuera que con antecedentes de estos propaladores, los delatasen públicamente, para no confundir á este benemérito vecindario con los que indican como autores de pretendidas asonadas. Sentimos mucho que los dos sargentos del real cuerpo de marina hayan dado un paso tan público como poco premeditado, tanto mas cuanto que disfrutaban de la mejor opinion entre los verdaderos liberales por sus antecedentes bien acreditados y sobremanera gloriosos. Si no estuviéramos tan convencidos de la honradez y patriotismo de todo el cuerpo de la nacional brigada de marina, podríamos sospechar que intereses particulares ó ambicion de ascensos pudieran haber obrado en los articulistas para dar este mal paso contra el pueblo de Cádiz, con quien los unen las relaciones particulares y generales; pero la consideracion que se nos ofrece de no haberlo podido dar al público sin licencia de sus gefes, nos hace afirmar en el buen concepto á que son acreedores, sin dejar de conocer y sentir su resultado. Es muy cierto que los alborotos trastornan las instituciones, pero muy acertadas que sean; pero tambien lo es que si la buena fe y el patriotismo de los sargentos de la brigada hubieran

consultado perfectamente su artículo, puede ser que no lo hubieran dado al público y se hubieran convencido de los muchos modos que hay en este picaro mundo para fomentar la desunion, en circunstancias que todos los buenos liberales deben formar una masa; sin dudar por esto que el nacional cuerpo de marina llenará sus deberes como hasta aquí.

Los que suscriben este artículo, vigilantes de la libertad y amantes de Isabel Segunda, así como han jurado sostener á todo trance uno y otro, no dejan de investigar con todo esmero y cuidado cuanto pueda contrariar estos principios; pero aseguran y protestan que no han oido ni pueden creer con ningun fundamento que nadie haya intentado lo mas mínimo contra el orden público, ni se hayan valido de tan estravagantes como inútiles voces y seducciones á los sargentos de la brigada de marina, cuyos individuos tienen bien sentada su reputacion de verdaderos defensores de la libertad y del trono legitimo, para que nadie pueda contar con ellos en ningun plan ó motin contra el orden ni contra las leyes.

Los señores sargentos conocerán la necesidad en que el pueblo de Cádiz se halla de rechazar una nota que no merece: si callásemos, el gobierno podria creer que la tranquilidad pública que aquí reina se debe á cuerpos ó individuos particulares, cuando la verdad es que desde setiembre último en este noble y leal vecindario no se ha notado el menor síntoma de estar en peligro el reposo comun. Esta declaracion ingenua y verídica la dicta y exige el honor de todos los que habitan en nuestro recinto, los que sin duda aprobarán que en su nombre presentemos estas líneas.—*Los amigos del Guardia-Nacional*.

## Cádiz 23 de julio.

### ORDEN DE LA PLAZA.

*Servicio para hoy*.—Gefe de día: don Pablo Matheu, segundo comandante del primer batallón de la Guardia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion y los de la Guardia Nacional.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones, la brigada de artillería de idem.

### DE LA INTENDENCIA.

*Venta de bienes nacionales*.—En este dia se ha celebrado el remate de la salina con su casa nombrada San Agustín, en el término de San Fernando, tasada en 55,622 reales vellón, y rematada en el mejor postor por 125,000 reales: la casa-horno, calle de la Amargura, número 99, de esta ciudad, tasada en 104,912 reales y rematada en el mejor postor por 205,200 reales; y la casa-accesoria, esquina á la Pescadería, número 14, en la villa de Chiclana, tasada en 5,355 reales, y rematada en 8,000 reales, que fue la postura mas alta que hicieron los licitadores. Cádiz 21 de julio de 1836.—*Gonzalez Brabo*.

### ALCALDIA.

Ignorándose el domicilio en esta ciudad de doña María de las Mercedes Victor García, de estado viuda, y abuela de don Fernando Espinosa de los Monteros, y necesiándose saberlo en la oficina del señor alcalde, se avisa á dicha señora que se presente en la misma, ó persona que se interese por ella, para un asunto que la importa. Cádiz 22 de julio de 1836.

Por la confrontacion que se ha hecho del registro que ha llevado la oficina del señor alcalde con los libros parroquiales de esta ciudad en el segundo trimestre de 1.º de abril, á 30 de junio de este año; resulta que de los fallecidos que á continuacion se expresan, se han dejado de dar los partes prevenidos á la alcaldía; y para que los asientos puedan estenderse con los requisitos y circunstancias que manda la instruccion, se servirán los padres, hijos, viudos ó parientes mas inmediatos de dichos difuntos, concurrir en la citada oficina, desde las ocho á las diez de la noche, en los dias 24, 25, y 26 del actual, á fin de facilitar las noticias necesarias.

Adolfo Estela. Ambrosio Diaz. Antonia Isle. Antonio Ornela. Antonio Fontan. Antonia Torres. Aurelio Sanchez. Ana de la Flor. Ana Acosta. Antonia Paz. Antonio Herrera. Antonio Ramon Parody. Cayetano Rodriguez. Cristóbal Raballo. Carlos Roca. Eduardo Mercado. Emilia Pineda. Eleisa Peña. Emilia Odo. Eugenio Malevigne. Francisca Ruiz. Francisco Rodriguez. Francisco Villaverde. Francisco Rosendo. Francisco Parra. Francisca La-Franco. Francisco Riano. Francisco Gonzalez. Francisco de Paula Gutierrez. Francisca Nadales. Gavino Romero. Isabel de Pino. Isabel Gonzalez. Josefa Osorio. José

María Triano, Josefa Ayala, José Natera, José Díaz, Joaquín Rubio, José López, Joaquín Cosme, José Muñoz, Juan Rodríguez, José Sánchez, Presbítero don José Bolanos, Juan Castellón, Juan Riano, José de Haro, Presbítero don Joaquín Fernández Correa, José Garrido, Joaquín Caballero, José María Molina, Josefa López, Jacinto Martínez, Juan Cajerate, José Santa-Marina, Juan Martín, Juan Dámaso López, Lorenzo Domínguez, Leonor de Ariza, María Rendon, María Gomez, Miguel del Pozo, María Castaño, María Lucenilla, Magdalena Jimenez, María Rivas, María Josefa Hidalgo, María Rodríguez, María Quintana, Mariana Cubero, María Rodríguez, María Bautis, María Chavero, Manuel Montero, María Magdalena Díaz Monte, Matilde Natera, María Domínguez, Manuella Yedres, María Piñero, Manuel Valero, María Regla, Vázquez, María Joaquina Yuste, María Dolores Paz, María Dolores Jovin, María del Carmen Montiel, María Mercedes Sosa, María Rosario Moreno, Nicolás Jimenez, Pedro Perez, Ricardo Malig, s. Salvador Brunet, Santiago Díaz de los Rios, Sebastian Muisela, Salvadora Díaz, Vicenta Renova.

En el mismo caso están los individuos que en segunda se nombran y que han contraído matrimonio durante dicho periodo de tiempo sin haber dado parte de ello, y á los cuales tambien se les invita á que comparezcan en la indicada oficina de la alcaldia en los mismos dias y horas y con el propio objeto.

Don Agustín Simón, Don Antonio Rodríguez, Don Antonio Garrón, Don Antonio Perea, Don Enrique Falcón, Don Cayetano Rofo, Don Diego Jimenez, Don Francisco Frontán, Don Francisco Benitez, Don Felipe Martínez, Don Fernando Moreno, Don Francisco Santos, Don José Formento, Don José María, Don Juan Carrillo, Don Juan de Pró, Don José Cornejo, Don José María Trujillano, Don Vicente Alcobir, Don Lorenzo Cinto, Don Manuel de Rojas, Don Manuel Otero, Don Pedro Rasco.

#### Partes recibidos hoy día 22 de julio.

##### De nacidos.

Ricardo, hijo de don Carlos Chesio, y de doña Rosa Añeses.

##### De muertos.

Doña Manuela Blasquez, de 40 años; casada. Don Juan Manuel Buria, de 33 años; casado.

Doña María Burin, de 75 años; soltera. Manuel de Corces, de 6 años; hijo de don José y de doña Eugenia Saenz.

**Real junta de comercio.**—El señor gobernador militar de esta plaza, con fecha 13 del actual dice á esta junta de comercio lo siguiente:—

Habiendo sido nombrado don Luis Van-Herk cónsul de la nación belga en este puerto, según el *regium eusequatur* que ha presentado, lo manifiesto á V. SS. para su conocimiento y fines conducentes.

Y por acuerdo de la propia junta se hace notorio para inteligencia del comercio y demas fines que convengan. Cádiz 20 de julio de 1836.—*José María Aguayo*, secretario contador interno.

Mañana 23 á las nueve de ella, concurrirán los señores comisionados de los diez distritos electorales a la sala de sesiones de la diputación provincial, situada en la calle del Camino, para proceder, en union con los señores individuos de esta, al *eserutitio* general de las actas de elecciones de diputados á Cortes, prevenido en el artículo 36 del real decreto de 24 de mayo último.—Cádiz 22 de julio de 1836.—*Urquina* una.

De Sanlúcar nos escriben, con fecha de ayer, refiriéndonos un suceso horroroso, que llamara la atención de las autoridades, y hará que pongan en acción toda su actividad y todos sus recursos para descubrir los bárbaros autores del más impío de los asesinatos.—La carta, á que aludimos, dice así:—

Hay en esta población un dolor profundo, porque acaban de traer un cadáver de un muchacho, su edad 12 á 13 años, asesinado cruelmente en el sitio llamado el cerro de Juan Cabazon, camino de Jerez. Hace pocos dias que salió este desventurado con un burro cargado de papas, para venderlas en Jerez; y terminada esta comision, regresaba al seno de su familia. Su mercancía cuando mas debió producirle unos cuarenta reales; y se cree que por robárs los, como tambien la bestia que traía, le sacrificaron sus verdugos. Encontrósele atado á un árbol, y degollado. Parece que estuvo así dos dias, sin que nadie descubriera el cadáver,

porque en este se ven los ojos y el pescuezo comidos por los cuervos ó por algun otro animal carnívoro. El asesinado era hijo de Juan Claro.—Nadie sospecha quienes sean los viles autores de este horrible delito; pero al ver la crueldad con que han inmolado un inocente que por su tierna edad no podia hacer una defensa temeraria, todos suponen que los asesinos serian conocidos de su víctima, y que para sustraerse á la venganza de las leyes, le lanzaron en el sepulcro. Algo puede esta circunstancia ayudar á los jueces en sus pesquisas, las que deberán ser esquisitas, tanto por lo horroroso del crimen cometido, cuanto porque la inseguridad del camino de Jerez produciria á esta poblacion y las vecinas males incalculables.

—Ayer á las cinco y media de la mañana robaron al maestro de zapatero Miguel Perez, que vive en el número 84 de la calle de la Compañia, siete camisas, dos pantalones y otras varias piezas de ropa que tenia en el lavado. Fortuna que es verano y se puede andar con poca ropa, así como el que vende con voz de pollo roncó el *burgao* y *morillo* el *cangrejo*, que va poco mas que en camisa, y le dejan lucir el talie.

—A una señora robaron tambien ayer por la mañana en la visita de la casa de espositos, cuanto dinero llevaba en el bolsillo. No ha podido descubrirse aun quienes sean estos rateros.

—El guardia-nacional que ayer á las siete de la mañana se hallaba de centinela á las armas en la Puerta de San-Carlos, sabe sin duda vigilar por los intereses de la real hacienda mas que algunos carabineros y empleados en el resguardo. Lo decimos porque á dicho centinela le llamaron la atención tres ó cuatro hombres que trataban de introducir en la ciudad unos barriles; y deteniéndolo al primero, que ya habia pasado con felicidad por entre los carabineros, el tal perillan se dejó el barril y emprendió la fuga. Esto hizo que en último resultado se aprehendiesen tres barriles de excelente vino de Jerez, de lo que se dió parte al señor administrador de puertos. Lo gracioso es que despues de puestos á buen recaudo los dichos tres barriles, uno de los carabineros queria figurar como el verdadero aprehensor, sobre lo cual hubo algunas contestaciones: los guardias-nacionales abandonaron la disputa, como poco digna de su decoro y de sus sentimientos, y en ello obraron como era de esperar.—Para concluir el cuento, el señor administrador de puertos dejó los tres barriles de vino á disposicion de los nacionales de la guardia de la Puerta de San-Carlos, y estos los remitieron ayer tarde á las enfermas del hospital del Carmen. Tan delicada y generosa comportacion es muy propia de la Guardia Nacional, y no necesita elogios ni comentarios: basta con eferirla al público.

#### AYUNTAMIENTO.

Habiéndose presentado en sesion de hoy el escrito con 37 firmas, inserto en los periódicos de esta ciudad el día 21 del corriente, ha sido aprobada la proposicion que sigue:—“Se constará á los señores don José de Sola, don Sebastian Martinez de Pinillos y don Joaquín de Hermosilla, de quienes aparecen ser la primeras firmas de este escrito, presentado por don Laureano Vega, que el ayuntamiento no puede tomarlo en consideracion, mediante á lo que se previene en el artículo 61 del real decreto de 23 de julio de 1835, bajo la pena impuesta á sus individuos de perder sus cargas, y la responsabilidad á que hubiese lugar con arreglo á las leyes. Que lejos de fortalecer su opinion con la sancion del ayuntamiento el conducto ilegal de que se valen, solo serviria para invalidarla y producir el efecto contrario al que se proponen sus autores, quienes tienen espedito su recurso directo al gobierno si lo estiman conveniente. Que espresando dichos señores que este ayuntamiento ha representado á S. M. en otras ocasiones sobre negocios agenos de sus atribuciones, se ve esta corporacion en la necesidad de desvanecer esta equivocacion, manifestando que, aunque en 1.º de febrero del corriente año dió gracias á S. M. por la disolucion de las Cortes, los terminos en que fueron concebidas indican bien claramente cuáles fueron las sanas intenciones de este cuerpo municipal, no creyendo infringir aquel artículo, mediante á que solo se limitaba

á dar gracias por un hecho consumado, dictado por S. M. voluntariamente en virtud de su prerrogativa, cuyo caso es muy distinto del actual, en que se exige una medida de la mayor importancia, agena del conocimiento de esta corporacion, de quien se pretende ademas que forme liga con las demas de la provincia y aun con la diputacion provincial, cosas todas prohibidas en todo tiempo por las leyes, y que bajo ningun pretesto traspasará este ayuntamiento. Que la citada exposicion de gracias, á pesar del concepto en que la hizo el ayuntamiento, mereció la censura pública, y S. M. no se dignó tomarla en consideracion, sin duda para no dar pretesto á que se repitiesen iguales actos. Y por último, que habiendo creido oportuno los esponentes dar al público por medio de la prensa una copia de la representacion de que se trata, se publique igualmente el acuerdo del ayuntamiento en los periódicos de mañana.”—Cádiz 22 de julio de 1836.

*Cipriano Gonzalez Espinosa*, secretario.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

##### Buques que entraron ayer.

De Sevilla en 7 dias laud español *Virgen de los Remedios*, patron Manuel Morales, con trigo.

De Sevilla una tartana, con trigo y otros efectos.

De Huelva un falucho, con nea. De Lóndres y Lisboa vapor ingles *Manchester*, capitán J. M. Keller.

De San-Juan del Puerto un místico, con granos.

De Huelva un místico, con carbon. De Cartaya otro idem, con leña y madera. *Salieron.*

Para Lóndres bergantin ingles *Brilliant*, capitán J. Taddy, con vino.

Para Sanlúcar y Sevilla barco de vapor español *Coriano*.

#### NOTICIAS PARTICULARES.

**PARA GIBRALTAR Y MALAGA.**—Saldrá mañana á las seis de la tarde el buque ingles de vapor *MANCHESTER*, de seiscientos toneladas y poder de doscientos caballos. Admite pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades, y se despacha en la plazuela de las Nieves, número 122.

Sebastian Lozano, vecino de Medina-Sidonia, ofrece al público su nuevo ejercicio de *COSARIO*, el cual cargo desempeñará con eficacia y economia: hará dos viajes en la semana. Asiste en la posada de la Academia, detras del Pópulo.

#### DIVERSIONES PUBLICAS.

**TEATRO PRINCIPAL.**—Hoy 23, á invitacion de varios señores aficionados, don Manuel Anaya, profesor de guitarra, en union con la compañía dramática, dará la funcion siguiente:—Primero.—La pieza en un acto—*El liberal por fuerza*.

Segundo.—Variaciones sobre el tema—*Ahi non pasembre odiala*, de la ópera el *Pirata*, del maestro Bellini, compuestas y ejecutadas en la guitarra por el señor Anaya, con acompañamiento de la orquesta.

Tercero.—*El amante prestado*, pieza en un acto.

Cuarto.—Cavatina del *Paggio lusinghiero*, en la ópera la *Semiramis*, del maestro Rossini, arreglada á la guitarra por el señor Mauro Guilianni, y ejecutada por el señor Anaya.

Quinto.—Intermedio de baile.

Sexto.—Capricho sobre la *Cachuca*, compuestoy ejecutado por el señor Anaya.

Séptimo.—Capricho sobre el *himno de Riego*, compuesto y ejecutado por el señor Anaya.

Octavo.—Un chistoso sainete.—A las ocho.

Ayer se ha dicho en el público que las cartas de Madrid á última hora aseguraban la destruccion de los facciosos que invadieron el principado de Asturias: no respondemos de esta noticia; pero hoy debe llegar el *Alcance* y nuestros suscritores saben ya que pueden leer los periódicos de Madrid en nuestra imprenta tan pronto como se reciban.